

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10265** *CORPORACIÓN EÓLICA SORA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, celebrada el 25 de junio de 2013, acordó por unanimidad de todos los accionistas, reducir el capital social por importe de 2.580.110 euros, con la finalidad de condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes a los accionistas, y suprimir las dos clases de acciones existentes.

Asimismo, se procedió a la modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales, fijando el capital en un millón cuatrocientos veinte mil euros (1.420.000 €), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, de una sola clase y serie, numeradas del 1 al 2.000, ambos inclusive, de 710 € de valor nominal cada una.

En Zaragoza, 27 de junio de 2013.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración.

Cristina Roura Callejo.

ID: A130040147-1